

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia
USHUAIA, 09 NOV. 2001

VISTO la nota presentada por el Vicepresidente del Centro de Jubilados y Pensionados KOIUSKA Sr. Edmundo GANDULLO Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que la Sra. Edda PAMISAR, Reina Provincial de la Tercera Edad se ha trasladará a la ciudad de Buenos Aires, hacia Foz del Iguazú, a los efectos de participar de la VI Elección Nacional e Internacional, que se llevará a cabo los días 20 al 26 de Noviembre del corriente año.

Que en virtud de ello esta Presidencia quiere de alguna manera colaborar con el reintegro, del importe de PESOS CIENTO SETENTA Y UNO CON 85/100 (\$ 171,85) correspondiente a un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, al señor Edmundo GANDULLO D.N.I. N° M 6.468.001 quien abono de su peculio dicho importe.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de adhesión, el reintegro de PESOS CIENTO SETENTA Y UNO CON 85/100 (\$ 171,85) correspondiente a un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH a nombre del señor Edmundo GANDULLO, D.N.I. N° M 6.468.001, Vicepresidente del Centro de Jubilados y Pensionados KOIUSKA, quien abono de su peculio dicho importe, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

338 / 01

